

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL DESPIDO COLECTIVO 65/2017

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA

D. Luis Pérez Capitán

Dª Gema Fernández Luis

Da Cristina Gutiérrez-Solar Calvo

D. Angel Fernández Sánchez

D. Juan José Alonso Suárez

D. Marco Capanna-Pisce Rubio

Da Celia Corro Villasante

Da Camino Fuertes Fuertes

En Madrid, siendo las 9,00 horas del día 26 de septiembre de 2017 se reúnen las personas que al margen se relacionan, y



EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

D. Jordi Martí García

Da Paloma Gallardo Varona

D. Juan Carlos Moreno Domingo

D. Miguel Antonio Sánchez Bustamante

D. Alberto Fernández Lizama

D. Antonio Jesús Huertas Rodríguez

Da Soledad Vázquez Blázquez

Dª. Angélica Plaza de la Morena

D. Angel Luis Ferrer Menéndez

D. Ignacio Melero Larrocha

Da Valerie González Dumas

Da. Corinne Basarot Martín-Toledano

EXPONEN

Que, en base a lo establecido en el ACUERDO TERCERO del Acta de Acuerdo de Finalización del Periodo de Consultas del Procedimiento de Despido Colectivo de 4 de septiembre de 2017,

ACUERDAN

1. Constituir la Comisión de Seguimiento del Despido Colectivo 65/2017.

Por parte de la Representación de los Trabajadores, la Comisión de Seguimiento estará compuesta por 8 miembros pertenecientes a las secciones sindicales firmantes del Acta de acuerdo de 4 de septiembre de 2017, según el siguiente reparto:

3 miembros de CCOO

ms for

The significance repartors

beria Linces Advesside Enaria S. 4. Operationa Unitersornal Litertinez Willerect 49, 28027 Mc Infed Resistro Mercantol der hadrid T. 77301, F 79, H. M. 4491912, Inv. 110, M. I.F. A-65970394



3 miembros de UGT

1 miembro de USO

1 miembro de SEPLA

Las personas que formarán parte de la misma, serán las designadas por las citadas secciones sindicales en cada momento.

Por parte de la Representación de la Dirección formarán parte de la misma las personas que ésta designe en cada momento.

- 2. En una próxima reunión, se constituirán las correspondientes Subcomisiones de Seguimiento de los colectivos de Tierra, de TCP y de Pilotos, designándose los miembros integrantes de las mismas y los asesores que, en su caso, se consideren convenientes.
- 3. Esta Comisión tendrá las funciones que le otorga la citada Acta de Acuerdo de 4 de septiembre de 2017 y se reunirá, al menos, con periodicidad bimestral, sin perjuicio de que pueda reunirse en caso de que lo inste cualquiera de las partes.

Por parte de la Representación de los Trabajadores suscriben la presente acta las representaciones de CCOO, UGT, USO y SEPLA.

No suscriben la presente acta las de SOMOS, STAVLA y la CANDIDATURA INDEPENDIENTE DE TCP.

A pesar de estar debidamente convocados, no asisten a la presente reunión la representación de CGT.

Y en prueba de conformidad con todo lo anteriormente expuesto, las partes firman el presente Acta en el lugar y fecha indicados.

A

Y en prut Acta en e

Hermit

Con

Traspler

Zelin Ku-1

2